ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS F-26	
		FECHA 28-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI.		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824	CONTRATO No	640-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2020.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se realiza empalme con el Enlace de Coordinación Sandra Osorio y el Asesor de Ruta Gustavo Gómez de cada uno de los PPR asignados: Aldair Saavedra, Anuar Arango, Bladimir Rodríguez, Deicy Leiton, Deimar Silva, Diego Medina, Edgar Rojas, Eduardo Alvarado Elkim Medina, Elmer Valencia, Estiven Bolaños, Faiber Rengifo, Helmer Juspian, Jafeh Jaimes, Jairo Torres, Jefferson Burbano, Jhon López, José Burbano, Leidy Yela, Maira Ruiz, Mauricio Fernández, Norberto Prieto, Oclides Manquillo, Omar Acuña, Orlando Gurrute, Roque Daza, Sandra Silva, Sandra Mejía, Suleni Velasco, Ubilson Diaz, Willian Perafan y Yon Fredi Zemanate (activos, inactivos y en investigación). Asi mismo, se hizo empalme de 23 PPR en estado "Culminado", para un total de 55 personas para atención ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se revisa en el SIR y en el ARPA el estado de los Planes de Trabajo de cada una las PPR asigadas (Aldair Saavedra, Anuar Arango, Bladimir Rodríguez, Deicy Leiton, Deimar Silva, Diego Medina, Edgar Rojas, Eduardo Alvarado, Elkim Medina, Elmer Valencia, Estiven Bolaños, Faiber Rengifo, Helmer Juspian, Jafeh Jaimes, Jairo Torres, Jefferson Burbano, Jhon López, José Burbano, Leidy Yela, Maira Ruiz, Mauricio Fernández, Norberto Prieto, Oclides Manquillo, Omar Acuña, Orlando Gurrute, Roque Daza, Sandra Silva, Sandra Mejia, Suleni Velasco, Ubilson Diaz, Willian Perafan y Yon Fredi Zemanate), para reconocer la condición en la que se encuentran y as poder desarrollar las actividades pertinentes de cada persona dentro del proceso de Reintegración y todos sus anexos como la aplicación de los instrumentos de caracterización. De igual manera, se revisan cada una de las Unidades de Negocio (BIE) de los PPR que hayan obtenido el beneficio, para poder realizar los seguimientos (ISUN) pertinentes, que para el mes de enero fue uno: Oclides Manquillo. Se aplican los instrumentos para iniciar el proceso de Caracterización con las PPR Diego Armando Medina y Aldair Saavedra.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se revisa en el SIR y en el ARPA el estado de los Planes de Trabajo de cada una las PPR asigadas (Aldair Saavedra, Anuar Arango, Bladimir Rodriguez, Deicy Leiton, Deimar Silva, Diego Medina, Edgar Rojas, Eduardo Alvarado, Elkim Medina, Elmer Valencia, Estiven Bolaños, Faiber Rengifo, Helmer Juspian, Jafeh Jaimes, Jairo Torres, Jefferson Burbano, Jhon López, José Burbano, Leidy Yela, Maira Ruiz, Mauricio Fernández, Norberto Prieto, Oclides Manquillo, Omar Acuña, Orlando Gurrute, Roque Daza, Sandra Silva, Sandra Mejia, Suleni Velasco, Ubilson Diaz, Willian Perafan y Yon Fredi Zemanate), para reconocer la condición en la que se encuentran y asi poder desarrollar las actividades pertinentes de cada persona dentro del proceso de Reintegración y todos sus anexos.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Con el apoyo del Asesor de Ruta Gustavo Gómez, se revisaron los Acuerdos de cada Plan de Trabajo de las PPR asignadas (Aldair Saavedra, Anuar Arango, Bladimir Rodriguez, Deicy Leiton, Deimar Silva, Diego Medina, Edgar Rojas, Eduardo Alvarado, Elkim Medina, Elmer Valencia, Estiven Bolaños, Faiber Rengifo, Helmer Juspian, Jafeh Jaimes, Jairo Torres, Jefferson Burbano, Jhon López, José Burbano, Leidy Yela, Maira Ruiz, Mauricio Fernández, Norberto Prieto, Oclides Manquillo, Omar Acuña, Orlando Gurrute, Roque Daza, Sandra Silva, Sandra Mejia, Suleni Velasco, Ubilson Diaz, Willian Perafan y Yon Fredi Zemanate), para dirigir las actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención con cada uno de ellos y sus grupos familiares. Se realiza evaluzación de PdT de la PPR Jefferson Burbano.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, asi como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Se reciben directrices por parte de la Asesora de Corresponsabilidad Paula Caicedo en torno al tema de Incidencia en Políticas Públicas, dado que con los cambios de administraciones municipales, tenemos el reto de incluir las políticas de Reintegración y Reincorporación en los Planes de Desarrollo hasta antes del 31 de mayo de 2020. Estaré encargado de liderar el proceso de Incidencia en la zona sur del departamento en los territorios priorizados.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se realiza empalme con el Enlace de Coordinación Sandra Osorio y el Asesor de Ruta Gustavo Gómez sobre cada uno de los BIE entregados durante la vigencia 2019 y la proyección de 11 BIE de la población asignada para el año 2020. Se realizó un ISUN en el mes de enero del PPR: Oclides Manquillo, de igual manera, se postuló a la PPR Diego Armando Burbano a la convocatoria de INVIAS para la adecuación del tramo Mojarras-Popayán (Cauca).

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI.
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.733.824
CONTRATO No.	640-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2020.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN - GT CAUCA.

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se revisaron las PPR asignadas que serán culminadas durante la vigencia 2020 de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se recibe orientación orientación en torno a las Iniciativas Comunitarias Territoriales que se realizan en el GT Cauca: 1) Instrumentos de Paz (Popayán), 2) Biblioteca Comunitaria (Popayán), 3) Iniciativa Cerro de Belén (Caldono) y 4) Iniciativa Entornos Protectores (Puerto Tejada). De igual manera, se me informó sobre los Modelos de Fortalecimiento Comunitario que se realizarán en 5 municipios del departamento del Cauca. Así mismo, se tiene como meta liderar el proceso de SERVICIO SOCIAL de las PPR atendidas en el sur del Cauca.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se asiste a la primera reunión de equipo realizada el día 15 de enero de 2020 en las instalaciones del GT Cauca en la ciudad de Popayán. Se trataron diferentes temas como: Condiciones para los desplazamientos en la nueva vigencia 2020, cambios en la planta de profesionales y sus lugares de ejecución, nuevo punto de atención en el municipio de Santander de Quilichao, orientaqciones en torno al cambio de la nueva Coordinación del GT Cauca, entre otros puntos. De igual manera, se realizó reunión con el equipo de Reintegración y se concretaron diferentes acciones y actividades para desarrollar durante el semestre de ejecución del contrato. Se asistió, de igual manera, a la reunión del 28 de enero para la SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 4309 DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza y se envía el presente informe mensual de actividades concerniente a las actividades desarrolladas durante los 15 dias laborados del mes de enero de 2020. Se envía la proyección de desplazamientos para la segunda quincena de febrero de 2020.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se revisa en el SIR toda la información de cada una las PPR asigadas (Aldair Saavedra, Anuar Arango, Bladimir Rodríguez, Deicy Leiton, Deimar Silva, Diego Medina, Edgar Rojas, Eduardo Alvarado, Elkim Medina, Elmer Valencia, Estiven Bolaños, Faiber Rengifo, Helmer Juspian, Jafeh Jaimes, Jairo Torres, Jefferson Burbano, Jhon López, José Burbano, Leidy Yela, Maira Ruiz, Mauricio Fernández, Norberto Prieto, Oclides Manquillo, Omar Acuña, Orlando Gurrute, Roque Daza, Sandra Silva, Sandra Mejia, Suleni Velasco, Ubilson Diaz, Willian Perafan y Yon Fredi Zemanate), para reconocer la condición en la que se encuentran y así poder desarrollar las actividades pertinentes de cada persona dentro del proceso de Reintegración y todos sus anexos.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se recibe orientación por parte de la Profesional de Gestión Documental Margarita Piamba sobre los plazos y procedimientos determinados por la Entidad que permiten la correcta gestión de todos los documentos relacionados con las actividades desarrolladas durante el proceso de atención a la población objetivo. Así mismo, se entregan las planillas de atención psicosocial del mes de enero y los documentos del ISUN del BIE de la PPR Oclides Manquillo.
Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad; 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI; 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Legalización oportuna de viajes. 3. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 4. Asi mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 5. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración.

MIGUEL SANTIAGO PABÓN CARABALI.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JOHN JAIRO BOTERO MUÑOZ

Fecha VoBo: 31-01-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http //www reincorporacion gov co/es/atención/Paginas/politicas aspx"